



1.042

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

05 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 01/06/2017, presentada por Comercializadora Juan Carlos Pino Linares Eirl.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:


- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-13997
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: VENTA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y BICICLETAS
Código Actividad	: 523.942
Dirección Comercial	: ZENTENO N° 220 -B
Nombre del Comprador	: COMERCIALIZADORA JUAN CARLOS PINO LINARES EIRL
RUT Comprador	: 76.686.226-8
Dirección Particular	: ZENTENO N° 220 - B
Nombre del Rep. Legal	: PINO LINARES JUAN CARLOS
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: MUNOZ LINARES LUIS FERNANDO
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 01.06.2017
Transferencia N°	: 80
Fecha	: 01.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1305361